

LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

PRESENTE:

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) se encuentra en proceso de elaboración del anteproyecto del Informe Anual de resultados del Comité Coordinador Estatal; del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Dicho lo anterior, me permito solicitar de la manera más atenta, su colaboración para que nos sea proporcionada la información indicada en el documento tipo xlsx denominado: "Informe2021"; mismo que podrá ser descargado vía internet en el enlace: <https://documentos.anticorrupcion.org/informe2021.xlsx>. El cual una vez requisitado con la información correspondiente; deberá ser enviado a más tardar el lunes 3 de enero del 2022 al correo electrónico [informe2021@anticorrupcion.org](mailto:informe2021@anticorrupcion.org). La información solicitada corresponde al periodo anual 2021.

Cabe mencionar que la presente solicitud tiene como fundamento la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y en específico su artículo 49 que establece lo siguiente:

*Artículo 49. La Secretaría Técnica solicitará a quienes integren el Comité Coordinador Estatal toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir este Comité, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a la entidad de fiscalización superior del Estado y a los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Los informes serán integrados al informe anual del Comité Coordinador Estatal como anexos. Una vez culminada la elaboración del informe anual, se someterá para su aprobación ante el Comité Coordinador Estatal.*

Adicionalmente es importante comentar que el pasado viernes 26 de noviembre del 2021, en la Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador Estatal, fue aprobada la metodología de integración del mencionado informe; estableciéndose los datos a solicitar para dar cumplimiento al mencionado artículo 49 de la Ley.

Por último, en relación a la recomendación 009/2021 que fue enviada al ente que usted dirige, mediante oficio SESEA/ST/093/2021 del pasado 12 de marzo de 2021 y que tuvo respuesta de aceptación mediante oficio OIC-391/2021 de fecha 6 de abril de 2021; misma que es en el sentido de:

*Generar un informe estadístico de periodicidad semestral a efecto de conocer los procedimientos de responsabilidad iniciados, las denuncias recibidas y el estado que guardan las mismas.*

Al respecto aprovecho la ocasión para solicitar que adicional a la información indicada en el archivo "Informe2021", sea también remitido el informe estadístico en mención sobre todo lo relacionado a denuncias recibidas y el estado que guardan las mismas



RECIBIDO  
03 DIC. 2021  
11:26  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JPA/eah

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y me permito poner a su disposición para cualquier inquietud al equipo de asesores de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas de la SESEA, quienes pueden ser localizados en el teléfono 614-443-23-75 (extensiones: 401, 402 y 404) y a través del correo de recepción de respuestas al instrumento.

ATENTAMENTE



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN